

Libro de actas de los acuerdos tomados  
por el Ayuntamiento durante el año eco-  
nómico de 1883 a 1884-



*Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.*

*Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.*



Salvatierra de los Barros.

Ejercicio económico de 1883 à 84.

Libro de actas de los acuerdos tomados

por el Ayuntamiento

036  
2950  
2950  
2600

2892  
2750  
110125

127191  
4767  
2258

199

127191  
22  
9572



*[Faint, illegible handwriting]*

13  
18  
195

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



SEÑORES

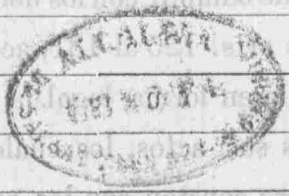
vertencia de que los elegidos para el desempeño de estos cargos necesitan tambien como el Sr. Alcalde, saber leer y escribir, segun dispone como requisito esencial de capacidad el párrafo 6.º del art. 43; y resultaron nombrados (por unanimidad ó mayoría absoluta) los Sres. Concejales D. Manuel Perez y D. Juan Antonio Ruiz, cuyos cargos corporativos aceptaron en el acto, dando las gracias por la estimacion y confianza con que se les honraba.

A continuacion tomaron el número que les correspondió por el orden de votos con que fueron elegidos, y por mayoría de edad en caso de empate, resultando organizados en esta forma:

- Concejal 1.º D. Manuel Perez
- Id. 2.º D. Manuel Perez
- Id. 3.º D. José María
- Id. 4.º D. Juan Antonio Ruiz
- Id. 5.º D. Francisco
- Id. 6.º D. José
- Id. 7.º D. Juan
- Id. 8.º D. Sebastián
- Id. 9.º D. \_\_\_\_\_
- Id. 10.º D. \_\_\_\_\_
- Id. 11.º D. \_\_\_\_\_

Tomada la posesion (con las insignias del cargo donde las haya) se puso á discusion el número de sesiones ordinarias que se debian celebrar en la semana y los dias y horas más convenientes á los Sres. Concejales, y se acordó fijar los

domingos a las once de la  
mañana



SEÑORES

con lo cual se dió por terminada esta sesion inaugural en cumplimiento del art. 57, firmando al márgen de esta Acta todos los Sres. Concejales concurrentes por el orden de sus cargos y numeracion, con nota expresiva de los que no saben (art. 107), para que les sirva de toma de posesion y aceptacion en la reunion próxima que será la sesion inmediata, la cual se celebrará *el Domingo próximo* completándose en ella la organizacion de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 56 al 60 de la Ley, y dando principio con esta *Acta de sesion inaugural* al nuevo LIBRO DE SESIONES, que abre en este dia la Corporacion constituida legalmente para este bienio, con las solemnidades prescritas en los arts. 107 y 108, y de cuyas faltas en este libro, se exigirá siempre la más estrecha responsabilidad al Secretario que dejase de cumplir con los deberes y obligaciones que le imponen los arts. 125 al 131, acerca de este libro donde está representada en forma legal la vida activa de la Corporacion en todos sus actos, los cuales para que tengan valor han de hacerse constar con los requisitos de ley prevenidos al redactar y aprobar sus actas en la siguiente sesion.

El Alcalde Presidente.

*Jose Gonzalez*

El Secretario del Ayuntamiento.

*Juan Pizarro*





Acta de la ordinaria del  
dos de Julio, para completar la  
organización del Ayuntamiento en  
Comisiones, con arreglo al artículo 60  
de la ley orgánica de 2 de Octubre de  
1877, y demás disposiciones vigentes.

En la villa de Salvaterra a los  
dos de Julio de mil  
ochocientos ochenta y tres. Para  
y legalmente requeridos, se reunió  
con su sesión extraordinaria,  
y bajo la presidencia del Sr.  
Don José General Borrego, los

- Señores del Ayuntamiento
- D. José General Borrego
  - " Fernando de Vera y Viqueira
  - " Sebastian Jorquera
  - " Hoy Luján y Gomez
  - " Manuel Bernuy y Merino
  - " Juan Francisco Ruiz
  - " Horacio Borrego Novillo
  - " José Salas Cano
  - " Juan Manuel Viqueira
  - " Celestino Cantón Viqueira

Señores Borregos cuyos nombres se están  
para el día, dando su tutela, y que  
dando a probada el acta de la sesión anterior.  
Acto seguido el Sr. Presidente ordenó que  
se formen el infrascripto Ayuntamiento de ley en  
los artículos sesenta al sesenta y tres de  
la vigente ley municipal, para que se  
dada y se fije el número de comisiones per  
sonales en que se convenga dividirse para

el mayor y mejor cumplimiento de los deberes administrativos  
que a este Ayuntamiento se encomiendan por las leyes, a fin  
de que por la iniciativa de sus individuos se estudien y  
promuevan las mejoras y reformas de cada ramo, proce  
diendo a su ejecución, con arreglo al artículo sesenta de



reputada ley sancionada para afixar las Comisiones permanentes  
de salud de la corporacion, en todos los ramos de la Administracion  
y de la Hacienda municipal, que requieran por su naturaleza  
atencion, un estudio y examen constantes, y precisos, para que  
los individuos que se elijan, eloran del buen nombre y crédito de  
placido de los señores, y servicios de la municipalidad, tomen la in-  
iciativa, y propongan al acuerdo lo mas conveniente, para su ex-  
ecucion dentro de los plazos legales y reglamentarios, siendo re-  
sponsables de dichas Comisiones, los señores señores y sen-  
dicos, donde figuren, o bien el Comisario antiguo, y de mayor  
punto de honor, resultando elegido por unanimidad para  
la primera Comision, de Hacienda municipal, presump-  
tos, repartos, arbitrios y cuentas, los señores don Fernando de Vera  
y Vargas, don Manuel Benigno Sanchez y don Juanico Benigno y Ro-  
drigo, quienes auxiliados por el Secretario y depositario de la corporacion,  
y de los empleados y agentes de recaudacion que existieren,  
con la ayuda de sus Abogados, intervengan y practiquen la ver-  
tadidad de los asientos de cuentas y extraordinarios, propon-  
gan la distribucion mensual o trimestral de fondos, y cuiden de  
tambien sobre todo lo que proceda cargo o de cargo para la  
Hacienda municipal en su parte administrativa, bajo la re-  
ponsabilidad mancomunada y solidaria de la corporacion  
por sus acuerdos. Para la Segunda Comision, de Cuentas







señalando de la misma Administración de consumo y  
y en consecuencia al municipio a Francisco Reytrungo  
ratificando los contratos de todos los deudas de que  
depende de la Administración de consumo y del Ayuntamiento  
municipio, con los haberes y sueldos que tienen asignados.

También acordó la Corporación, dividir en dos distritos el  
pueblo, titulados el primero de la Iglesia y de la casa  
de los Conventuales y segundo, sitiendo entre ambos a la  
vez división la calle de la casa, Plaza pública, Plaza  
de San Juan, con el fin de que cada uno de los señores se  
sienten de ellos, se encargue del dicho respectivo. Y acordando  
otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se  
levantó la Sesión y de ella se levantó esta que precede  
los señores Concejales concurrentes, según certifica

José González Jefe de Sala

Sebastián Torres

Uly Espinosa

José Galá Caro

Manuel Poncejo

Honorio Borrego

Juan Morales

Herrero

Celestino Castaño

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baxos  
del ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.

Y se acuerda en la sesión ordinaria



|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Señor D. José Torralba Borrego | Señor D. Juan Manuel Borrego, los señores Concejales |
| " Francisco de Paula           | cuyos nombres se estamparon al margen, se            |
| " Sebastian Jones              | quiere, y quedando aprobada el dictamen              |
| " Ulay Aguirre                 | señor: A continuación de Suor Presidente             |
| " Manuel Bermejo               | manifestó a los señores, que en                      |
| " Juan Salas                   | de necesidad formular y remitir al Suor Gobernador   |

de necesidad formular y remitir al Suor Gobernador de  
 Badajoz de la provincia, las propuestas en favor de los  
 vocales que han de componer las Juntas locales de  
 sanidad e instrucción pública para esta villa, en el  
 orden de sus respectivos ordenes y tres a' ordenes y  
 cinco, y los señores Concejales, prescindiendo de la comu-  
 nicación de esta medida, por fines de economía de tiempo  
 acordaron por unanimidad: Primas las señoras para  
 la Junta de sanidad en la forma siguiente: La Primera  
 Señora: D. Sebastian Jones Bermejo, Segundas Junteras de  
 Alcala; D. Francisco de la Serna, Tercera Co-  
 rruano titular; D. Cayetano Aguirre, albitar: Segun-  
 da Señora: D. Ulay Aguirre, primer Conyugal; D. Juan  
 Calvo y Regido, tercer Conyugal titular; y D. Juan



Sanchez, vicario propietario: Juan Manuel - D. Juan Maria  
de Vinagre, Conde; D. Manuel Sanchez y Navas, Ben-  
dix y D. Eusebio de Vera, vicario propietario; Juan de  
Almeida y Rodriguez, af. nombra al Sr. D. Carlos de la  
Junta de Instruccion publica, para que eligidos, el Conde  
de Vinagre, D. Manuel Sanchez; D. Juan José de Vera, vicario  
propietario de esta villa, y los señores de familia José Antonio  
Sanchez, José Antonio Vinagre, y Sr. Juan Manuel de Vera  
no, acordaron en quince de Agosto de ochenta y cinco  
sus Gobernadores civiles para sus efectos. Autorizados y  
acordados por el Sr. D. Juan de Vera, y Sr. D. Eusebio de  
Vera de una y otra parte de la Real Cedula de Instruccion  
de fecha de esta poblacion, en la que se acuerda contar  
el numero de minas que asisten a escribirse en  
sus papeles locales, que de su parte se acordaron destinar  
al efecto, las malas condiciones higienicas de algunos  
locales, y sobre todo en el estado de ellos, los han de servir  
si se acuerda a la autoridad local para que esta adopte  
las medidas que sea convenientes. Y ordenados los señores  
Vicarios de antedicha villa, acordaron por una  
similitud seguir la discusion de esta: que durante  
la presente villa, y hasta tanto que se haya  
reunido a unirse lo necesario respecto a nuevos



caja de enseñanza, se acuerda el que actualmente se  
 destinaba a otro fin, y que de este acuerdo se recite  
 copia certificada de los señores Gobernador Civil.  
 Respectivamente es el siguiente, donde los siguientes  
 acuerdos: Considerando que se han de hacer en un  
 la cantidad mensual, a Francisco Nishid Moya pro  
 sa gratitud a los gastos de sustancia de sus hijos  
 hijos: que por el Comisionado, para que se presenten  
 designados los tres tutores legales, se formen las  
 listas de padres para los profesores de niños y Jac  
 mandatos. En esta virtud, se dio tutera de la comu  
 pondran opina recibida desde la última sesión, y  
 como no se halla de ella ninguno alguno sobre que  
 tomar acuerdo, de orden del Sr. Presidente se le



vantó la sesión, y de ella se acuerda que  
 formen los señores Comisarios, en las

Don General Juan de Dios  
 Sebastian Torres      Ugo Cepinosa  
 Manuel Domingo  
 Juan Galas Lara

Acta de la ordinaria de la Sala de salvamento de los  
 de Badajoz } Pasa a quince de Julio de 18...

- |  |  |
|--|--|
| <p>Señor de este</p> <p>D. Fernando de Vera</p> <p>" Sebastian Torres</p> <p>" Manuel Domingo</p> <p>" Fr. Ant. Vega</p> <p>" Juan Morales</p> <p>" Juan Salas</p> <p>" Florencio Domingo</p> <p>" Celestino Castaño</p> | <p>mis obediencia y lealtad y fe: Verificando en se-</p> <p>non ordinaria, bajo la presidencia interina del Sr. D. Fernan-</p> <p>do de Vera y de los señores D. Fernando de Vera y D. Sebastian</p> <p>los señores Concejales cuyos nombres se citan en el anterior</p> <p>que se leyeron y quedaron aprobada el acta anterior</p> <p>Inferentemente se dio cuenta del sumario de los</p> <p>casos para la Junta de sanidad de esta población en el</p> <p>virtus de mis obediencia y lealtad y fe a la Junta y</p> |
|--|--|

señor, hecho por el Sr. Gobernador civil de la provincia, a favor

de D. Sebastian Torres Domingo, D. Fernando de la Parra y D. Fernando

D. Cayetano Espinosa, D. Blas Espinosa, D. Juan Calvo Mejido y D. Juan

Juan Morales Vega; y como suplentes, a D. Juan de Guadalupe Torres,

Manuel Quintanilla, Manuel Suarez Guillan, Melino Oliva

ra, D. Blas de Vargas y D. Blas de la Cruz y D. Blas de la Cruz.

Resuelto acordar por unanimidad, que el Sr. Presidente ordene

la reunion de todos señores para constituir en Junta, de

contar con el acta correspondiente; y como en virtud de las orden

tes de que se trata se ordena al Sr. Presidente de la Junta de sanidad

y de ella representado a los que firman los señores Concejales, certifique

|  |   |
|--|---|
| <p><u>Jun. de Vera</u></p> <p>Manuel Domingo</p> <p>Florencio Domingo</p> <p>Celestino Castaño</p> | <p>Sebastian Torres</p> <p>Juan Morales</p> <p>Juan Salas</p> |
|--|---|

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños

de Septiembre de Julio de mil ochocientos



En el día de hoy, los señores don Sebastián Torres, don Manuel Príncipe y don Juan Morales, los señores Concejales cuyos nombres se estamparon al margen, leyeron y que cuando aprobada el acto anterior. Sin demora y a solicitud de dicho Señor Presidente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, previa licencia de que se constituya sin perjuicio de tiempo la Junta local de sanidad, para que adopte las medidas que sea convenientes, hospital público, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordenó al Señor Presidente retirando la sesión, y de ella se presentó nota que firmaron los Señores Concejales convenientes, de que certifico



Don Sebastián Torres  
 Manuel Príncipe  
 Juan Morales

Acta de la ordinaria Junta local de sanidad de Badajoz de Julio de veintinueve



Acta del ayto.

- D. José Gonzalez Borrego
- 1. Francisco de Vera
- 1. Sebastian Torres
- 1. Manuel Borrego
- 1. Hoy Espinosa
- 1. Celestino Castaño
- 1. Florencio Borrego

a. Julio de unif. administr. ordinaria y  
 tes. Se remision en sesion ordinaria  
 desp la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. José Gonzalez Borrego, los señores Concejales cuyos nombres se estamparon en  
 margen, leyeron y quedaron conformes  
 a la parte anterior. Acto seguido, y

a propuesta del Sr. Presidente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, verificar un inventario de sus rentas y enajenada continuos a Francisco Vera, solo para un mes, para los gastos de lactancia de su hijo suyo, en tal forma y que habien do otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente elevante la sesion y que se levantase esta que firmaron los señores Concejales concurrentes, certifies

José Gonzalez

Sebastian Torres

Hoy Espinosa Manuel Borrego

Florencio Borrego

Celestino Castaño





ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños a cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos

- |                      |   |                              |
|----------------------|---|------------------------------|
| Don Sebastian Torres | los señores Conyales                                | apremiados a su vez en, bajo |
| Mmanuel Bermejo      | la presidencia interina del segundo Jefe de         |                              |
| Juan Morales         | el Sr. Sebastian Torres, y como no se reunie        |                              |
| Florencio Borrego    | se supliere mediante de señores Conyales para tomar |                              |

acuerdo, se ordena levantar la presente acta que firmen los señores conyales, ratificos

Por Jefe General

Mmanuel Bermejo Sebastian Torres  
 Florencio Borrego Juan Morales



Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños de doce de Agosto de mil ochocientos ochenta

- |   |   |
|---|---|
| tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos en sesión ordinaria, bajo la |   |
| D. Fernando de Vera   | presidencia del señor primer Jefe de          |
| Sebastian Torres  | el Sr. Fernando de Vera, los señores Conyales |
| Don J. Luján  | cuyos nombres se citan en el primer Jefe de   |
| Mmanuel Bermejo   | don y quedando aprobada el acta de            |
| José Salas  | la petición, se dio lectura de la misma al    |
| Florencio Borrego   | señor Gobernador civil de la provincia de     |
| Juan Morales  | trada de Julio último insertada en el         |
| Celestino Barredo   | del propio mes, en la que se                  |
| Don Antonio Vega  |   |



deca la matricion de los expedientes de aprovechamientos  
forestales, para los dias proximos inmediatos, y en su via  
del Ayuntamiento, despues de hecha division de cada por  
separado. En su decion al fin de los expedientes de non  
tancia y medidas yexas e division, sacadas yexas de su  
vicio y agotadero de la bojal de esta jurisdiccion, a cuyo  
fin se han citado dichos señores para puntos que nombraron  
el Señor Alcalde, quien proseguira los expedientes suscitados,  
dando cuenta al Ayuntamiento para que presente los  
pliegos de condiciones administrativas a que han de sujetarse  
las subastas de los aprovechamientos citados, remitiendose  
despues originales los expedientes al Señor Gobernador  
avisar por su aprobación superior. En este estado y no  
habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Señor Presidente  
se levante la sesion y se lleve la presente que forman los señores Con-  
cejalos testigos

Juan de Vasa

Juan Morzley

Manuel Benigno Sebastian Torres  
Florencio Borrero Alejandro Castro Jesus Galas



ordinaria del Ayuntamiento  
 D. Fr.º Gonzalez Borge  
 D. Fernando de Vico  
 Sebastian Perez Borge  
 Manuel Borge Borge  
 Hoy Jimenez y Borge  
 Celestino Borge  
 Juan Salas Borge  
 Juan Antonio Borge

del Ayuntamiento de Salvatierra de los Bayos y  
 diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta  
 y tres. Reunidos en su ordinaria, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Fr.º Gonzalez  
 Borge, los señores Concejales cuyos nombres  
 se citan en el margen, se leyó y se aprobó  
 toda el acta de la anterior. En virtud  
 por el mismo Sr. Presidente, se manifiesta  
 a los señores Concejales, la necesidad en  
 que estaban de proceder a su cumplimiento

por parte de los individuos que han de formar la  
 municipal para el cobro de los impuestos, segun lo  
 dispuesto en la ley municipal reformada. En consecuencia  
 de lo dispuesto en el punto de dicho acta municipal  
 en el punto de dicho acta municipal se determinó y acordó  
 en el acto al efecto que se determinó y acordó en el  
 punto de dicha ley, para la designacion de los individuos  
 que hayan de componer la Junta, y acordó en el  
 efecto en las formalidades legales, a obtener el siguiente  
 resultado: Primera Junta: D. Juan Borge Borge  
 D. Domingo de May y Borge - D. Fr.º Antonio Borge  
 D. Juan Borge Borge. Segunda Junta: D. Juan



Don Quinto de la Cruz - D. Cayetano Espinosa - D. Esteban  
Don José de la Cruz - D. Miguel Martínez Murgu: Fco.  
Don Juan - D. Aguilino Benito Vicino - D. José de la Cruz  
y D. Miguel de la Cruz, a cuyos miembros se le  
dan sus credenciales, sin perjuicio de comunicarse  
Boletín oficial de la provincia, y resultado del voto, se  
que esta mandada. A continuación de Ayuntamiento for  
mulo y otorgado en sus respectivas expedientes, ten  
ción administrativa para las subvenciones a los  
agroschamientos forales, de Montaña, rindes y  
vas y agostadero según se detallan en el estado expe  
diente. Se sigue, y por medio de tutela integral  
el infrascripto se cuenta a la Diputación de  
su solicitud de D. José Osorio y Rodríguez, natural  
de Baracena y vecino de Madrid, en la que pide habi  
ción al catastro de riqueza de esta población en el  
año corriente, y a nombre de su esposa madre D. Lu  
ciana Rodríguez de Padaya, sus hijos de nombre Juan  
y Juan, y don Juan de la Cruz, a fin de  
toda en el sitio "Laderas del Castillo, en el término de  
Ayuntamiento, entera, según se menciona en  
plano de riqueza descrito. Aclarar la resolución de  
la solicitud autorizada, para ocuparla de ella con



de deteniéndolo que meua. Inmediatamente, el tenor  
Alcalde de Villa Rica, y el Concejal D. Ugo Espinosa y Ferrer,  
obtuvieron del Ayuntamiento una licencia de veinte dias  
para atender al restablecimiento de su salud y de byn  
tamiento tocante a ambos señores una licencia en vein-  
te dias a cada uno. En esta salud, y como no hubiere  
otro asunto de que tratar, divide el tenor Presidente  
sobre tanto los señores y de esta acta acta que firmaron  
los señores Concejales, certifies

Jos. Concejales Jm. de Vera

Ugo Espinosa Manuel Durmijo

Sebastian Torres Alejo Calvo  
Jos. Galas



Acta de la ordinaria. En virtud de la ratificación de los señores  
del veinte y seis de Agosto. Vintinueve de Agosto de mil ochocientos  
ochenta y tres. Se reunieron para celebrar la  
D. Fernando de Vera. ordinaria de esta festa, bys la presidencia  
" Ugo Espinosa. del tenor primer teniente de Alcalde don  
" Manuel Durmijo.

Fernando de Vera y Arguer, los señores Concejales cuyos  
nombres se estampan al margen, y como no hubiere su  
otro asunto de que tratar, divide el tenor Presidente



fiendo unidos, u acorda por la presente, que se firmen los  
señores concurridos, en fijos

Juan de Vera

Alcayde de Vera Manuel Domingo

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Barros a dos de  
septiembre de setenta y cinco de mil setecientos ochenta y tres: en la

Presidencia del Sr. D. Juan de Vera  
Manuel Domingo

señores para tomar acuerdo, u acorda por la  
presente que se firmen los concurridos siguientes

Juan de Vera

Manuel Domingo

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Barros a  
nueve de setiembre de setenta y cinco de mil setecientos ochenta y tres:

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Presidencia del Sr. D. Juan de Vera | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |
| " Sebastian Torres                  | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |
| " Manuel Domingo                    | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |
| " Don Juan de Vera                  | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |
| " Don Juan de Vera                  | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |
| " Don Juan de Vera                  | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |
| " Don Juan de Vera                  | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |
| " Don Juan de Vera                  | señores para tomar acuerdo, u acorda por la presente que se firmen los concurridos siguientes |

del reino de esta localidad, Sebastian Torres, y

Manuel Domingo acordó se fije la ratificación que se



pro. Dada lectura de la correspondencia oficial, sin que de ella resultase titulado alguno. Obra que tomar acuerdo, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión y de ella se pusieron a votación, que firmen y autorizan los Señores Concejales concurrentes, entiendo

Juan de Vera

Sebastián Torres

José Antonio Vega

Manuel Bermejo

Celestino Lastaño

Florencio Borrego

Juan Morales



Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños a diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Conio para celebrar la ordinaria de esta fecha, no se reunió suficiente número de señores Concejales, se acordó por lo tanto esta que firmen los señores Concejales que concurrieron de que



certificado

Manuel Borrero

30 de Mayo

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baxos a veintitres del veinte y tres de Mayo

Fra. del Rey D. Fernando de Borja y Manuel Borrero que se reunieron para celebrar la ordinaria de este dia se acuerda por lo presente que se acuerden los señores que concurrieron, certifies

30 de Mayo

Manuel Borrero

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baxos del treinta de Setiembre

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Fra. del Rey             | veintitres de setiembre de mil ochocientos y tres. Se reunieron en la villa de Salvatierra de los Baxos, bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Borja y Borja, los señores Borja y Borja, por nombre de Borja y Borja, y quedando aprobada el acta de la anterior. Y mandando, se dio cuenta a la Corporacion de una carta circular de D. Juan de Borja y Borja, |
| D. Juan de Borja y Borja |  |
| " Borja y Borja          |  |
| " Borja y Borja          |  |
| " Borja y Borja          |  |
| " Borja y Borja          |  |
| " Borja y Borja          |  |
| " Borja y Borja          |  |
| " Borja y Borja          |  |
| " Borja y Borja          |  |

Mismo de Madrid, calle de Anaya, numero veinte y tres



de, fuesen, en la que ofrezca el Ayuntamiento de planas,  
 i continuacion del expediente o expediente facultativo, para la  
 ejecucion de las obras de utilidad publica que los ay un  
 tamiento, acuerden, las cuales habran de practicarse  
 con el capital del ochenta por ciento de propios, con que  
 se hubiere a hacer los gastos necesarios, a los cuales no  
 se reintegran, a no ser favorable la solucion del  
 expediente referido. El Ayuntamiento, enterado de refe  
 rida circular, y previa discusion de la misma, acordó una  
 vez acordado. Que se escriba a d. Juan J. Barbo, para



que en primer termino averigüe que capital, proce  
 dentes del ochenta por ciento de propios, tiene en el mun  
 cipio en la Caja general de depositos, que hasta la  
 fecha no hayan sido objeto de liquidacion, y cuando  
 este atiendo, acuerde a el Ayuntamiento las obras que  
 hayan de ejecutarse, encargadas a dicho Sr. Barbo  
 lo de la formacion de planas, expedientes y demas  
 menester a aquel objeto, firmando juramento  
 de acatar en obsequio con el Sr. Barbo, en  
 quanto a los honorarios que este Sr. Barbo, de  
 gan. Quedo referido, y a propuesta de los señores

que componen la Comision de Obras publicas, se acuerda  
por unanimidad que se reconponga el impedido de  
la plaza publica, y el de las calles de <sup>San</sup> Bernabé y <sup>San</sup> Martin  
y Virgen, Mirando a su utilidad, y a su correspondencia  
con el estado del presupuesto. Suertes citadas, y por habiendo  
otro asuntos de que tratar, dió orden al Sr. Dn. D. Juan  
de Dios, sublevar a la sesión, y a ella la presente acta

que firman los señores Concejales concurrentes, entendiéndose

José Gonzalez Jm. de Vera

José Espinosa Manuel Bermejo

Sebastian Torres  
Celestino Lasso

Florencio Borrego

Juan Morales

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baxos  
del día de Octubre de 1817 a siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete

Acta de sesión  
D. Bernabé de Vera  
Manuel Bermejo

ta y tres. Viendo insuficiente el número de  
señores Concejales que se reunieron, para celebrarla

la ordinaria de esta fecha, se acuerda por la  
presente acta, que firman los señores cuyos nombres



Se estampan en margen, certifies

Manuel Bermejo

Manuel Bermejo

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños del catorce de Octubre a catorce de Octubre de mil ochocientos

|                          |               |                                 |
|--------------------------|---------------|---------------------------------|
| D. José Torralba Borrego | Señor Alcalde | Señor Jefe de la Real Audiencia |
| Sebastian Pardo          | Señor Regidor | Señor Jefe de la Real Audiencia |
| Manuel Bermejo           | Señor Regidor | Señor Jefe de la Real Audiencia |
| Juan Salas               | Señor Regidor | Señor Jefe de la Real Audiencia |
| Alfonso Luján            | Señor Regidor | Señor Jefe de la Real Audiencia |
| Juan Morales             | Señor Regidor | Señor Jefe de la Real Audiencia |
| Celestino Castaño        | Señor Regidor | Señor Jefe de la Real Audiencia |
| Horacio Borrego          | Señor Regidor | Señor Jefe de la Real Audiencia |

Señor Jefe de la Real Audiencia, en la que se acordó  
 revisar las cuentas de los regidores en el presente año  
 mil ochocientos ochenta y tres, a los señores de esta villa Plas  
 Torralba Borrego número diez; Alfonso Bermejo número  
 no número siete; Francisco Vargues número  
 nueve; Juan Cipriano Piñazo número diez; José



Manuel Beney número quince; Esteban Rodríguez  
Pedro número diez y ocho, y Joaquín Esteban Beney  
número veinte y siete, cuyas excepciones habrán de  
aplicarse según el estado que tuvieran, el día en que  
se verificó la dilatación de Madrid, del cumplimiento de  
cincuenta años. El Ayuntamiento, enterado de la orden de  
referencia, y teniéndose a la vista los antecedentes mencio-  
nados, no obstante de ser pública la verdad de las ex-  
cepciones otorgadas a dichos menores, habiendo visto pre-  
viamente al Regidor Decano, acordó por unanimi-  
dad ratificar las excepciones otorgadas en favor de  
aquellos, de ser el primero hijo único de padre pobre  
y agnado; el segundo la de ser hijo único de padre po-  
bre impedido, así como las de los menores quince y  
diez y ocho; y las de ser hijo único de vida pobre, los  
menores diez y veinte y siete. En dicho acuerdo, se man-  
ta ratificación a la Real Ayuntamiento provincial, se-  
gún se manda en dicha orden. También acordó  
por unanimidad el Ayuntamiento conceder por un  
mes el sueldo de siete puestas y cincuenta cuartillos  
a Manuel Rodríguez Beney, de estos menores, para

Los señores de la Real Audiencia de sus hijos propios y de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Audiencia de Valladolid, don  
 Fernando de la Barrera, una licencia de veinte  
 dias, segun tiene solicitado. En este estado, y con  
 habiendo otros asuntos de que tratar, se acordó en el  
 tenor siguiente se levante la sesión y de ella se  
 levantó acta que firmaron los señores que en  
 esta se que certifica

Don Gaspar  
 Don Ruperto Manuel Durango  
 Sebastian Torres Florencio Burrogo  
 Celestino Carralero Jesus Galas  
 Juan Morales



Acta de la extraordinaria Sesión de la Real Audiencia de Sevilla  
 del diez y seis de Octubre de mil y ochocientos y sesenta y tres en el día y seis de Octubre de mil y

|   |  |
|---|--|
| <p>Los señores de la Real Audiencia de Sevilla, don Fernando de la Barrera, una licencia de veinte dias, segun tiene solicitado. En este estado, y con habiendo otros asuntos de que tratar, se acordó en el tenor siguiente se levante la sesión y de ella se levantó acta que firmaron los señores que en esta se que certifica</p> | <p>Don Gaspar<br/>         Don Ruperto Manuel Durango<br/>         Sebastian Torres Florencio Burrogo<br/>         Celestino Carralero Jesus Galas<br/>         Juan Morales</p> |
|---|--|

D. Juan Morales Viqueza  
 Juan del Barrio  
 José del Viga  
 Juan Nepomuceno Ruiz  
 Mayores contribuyentes  
 D. Santiago Cano  
 Juan de las Cortes Melchor  
 Ricardo Castaño  
 Fernando Cortes  
 Francisco de la Jara  
 Gregorio Cortes  
 Domingo Viqueza  
 Manuel Gerardo Guillen  
 José de María Velasco  
 Antonio Guillen

para el mayor en leyendo y quedando aprobada  
 esta cuenta. Sin embargo se procedió a la lectura  
 la relación de contribuyentes, sus nombres, sus pagos de las  
 contribuciones de territorial e impuesto respectivamente a los  
 de las Cortes, para tener noticia de sus abonos y a ten-  
 ta y dos á octava y tres, presentada por el Sr. Viqueza  
 para de apreciar, con el fin de acordar, que parti-  
 das para de declarar faltidas, y cuales hayan en  
 ser objeto del aprecio de tercer grado, acordando  
 sucesivamente declarar faltidas, las que  
 que corresponden a los contribuyentes cuyos  
 nombres del reparto, nombres y cuotas, se expone

para a continuación

| Núm. | Nombres                      | Cuotas |         |
|------|------------------------------|--------|---------|
|      |                              | Rtas   | Cts.    |
| 605. | AQUALIA Cortes               | 1      | 20      |
| 569. | Manuel Torvillo              | 2      | 20      |
| 7.   | Agustín Baillón              | 9      | 36.     |
| 67.  | Antonio Blanco               | 3      | 16      |
| 28.  | Antonio Simon Perez          | 5      | 46      |
| 127  | Domingo de Rojas             | 3      | 48      |
| 79.  | Domingo Saraujo              | 5      | 18      |
| 76.  | Cristobal Moriano            | "      | 88.     |
| 136. | Cesario de la Bastida        | 2      | 32.     |
| 84.  | Pedro Saraujo                | "      | 24.     |
| 142. | Domingo Cortes Ruiz          | 1      | 72.     |
| 162. | Luzbelio Lora                | 9      | 36      |
| 89.  | Francisco Bonilla            | 4      | 18      |
| 116. | Francisco Cano               | "      | 96.     |
| 126. | Francisco Zambrano (Viqueza) | 4      | 24.     |
|      | Francisco de la Jara         | 1      | 02.     |
|      |                              |        | 55 - 56 |





|                             |  |        |
|-----------------------------|--|--------|
|                             |  | 55-56  |
| " José Ortiz Castaño        |  | 3-56   |
| 228. José Vega              |  | 9-84   |
| 229. Juan Antonio Borrero   |  | 23-24  |
| 249. José Felipe Borrero    |  | "-64   |
| 255 Juan Ceballos           |  | 1-"    |
| " Juan de Vera              |  | 6-44   |
| " José Durán                |  | 2-16   |
| 327 José Abrego Olivero     |  | 1-34   |
| 328. Juan María Viagu       |  | 3-52   |
| 357. José Mender Sajaun     |  | 12-74  |
| 365. Lorenzo Bordón         |  | "-66   |
| " Manuel Valentin Baro      |  | "-54   |
| " Manuel Borrero Bra        |  | 2-61   |
| " Manuel Borja mayor        |  | 63-"   |
| 477. Pedro Lambert Alatorre |  | "-64   |
| 479. Fabian Alatorre        |  | 1-92   |
| 478. Yda de José Carr       |  | 2-14   |
| " Yda de Juan Mender Salas  |  | 2-26   |
| 490 " de Francisco Rey      |  | "-75   |
| 501. " de Martín Bistias    |  | "-64   |
| " de José Lopez             |  | "-48   |
| " de Juan Morales           |  | "-24   |
| " de Juan Cortis            |  | 3-84   |
| 521. José Fernandez         |  | 2-48   |
| 19 Julian Borrero           |  | 3-18   |
| Josaf de Cortas             |  | 204-69 |



Se para la ratificación legal de este acuerdo a llemar de

de un n.º de espigas. En esta virtud, y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión  
y de ella se promueve esta que se firma con los señores señalados de  
nombres, certíficos

José González

Alcalde Diputado Manuel Durmijo

Sebastian Torres Florencio Borrego  
Celestino Castaño

Juan Morales

Señalado certíficos

Acta de la ordinaria. En la villa de Salvatierra de las Bajas a veintiuno  
del veinte y uno de Octubre. Sesión de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres

José del Arco  
D. José González Borrego  
D. Manuel de la Cruz  
D. Manuel Durmijo  
Alcalde Diputado

Consejo para celebrar la ordinaria a esta fe-  
cha, se reunieron los señores González, cuyos  
nombres se estamparon al margen, bajo la presen-  
cia del Sr. Alcalde D. José González Bor-





ago, y como no hubiese suficiente número de señores con  
señales para tomar acuerdos, se acordó por la presente, entre que  
firmen los señores que concurrieron, certificar

Jos<sup>te</sup> González Jefe de Sala  
Alfay Espinosa Manuel Bermejo

Acta de la ordinaria del Cabildo de Salvatierra de las Bajas, a veinte y ocho de Octubre de 1814

- Señor D. Fr. de Asís
- D. Fr. Manuel Bermejo
- Señor D. Juan de Dios
- Señor D. Sebastián Jones
- Alfay Espinosa
- Señor D. Blas Bermejo
- Señor D. Sebastián Bermejo
- Señor D. Juan Morales
- Señor D. Manuel Bermejo
- Señor D. Francisco Bermejo
- Señor D. Fr. Ant. Vega
- Señor D. Juan Salas

Se reunió en sesión ordinaria bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Fr. González Bermejo, los señores con  
señales cuyos nombres se estamparon al margen, según  
dese y quedando aprobada el acta anterior. Retóse  
entonces por el Señor Presidente, un manifiesto a la  
pública, que para dar cumplimiento a art. 46 de  
la vigente Ley de Municipios, había de fijarse al pu-  
blico el día primero del próximo mes de noviembre  
un bando, haciendo saber que ha de procederse  
a la formación del abastecimiento para el servicio  
público, para lo cual se acordó el día en que el acto haya  
de tener lugar, para anunciarlo al público, teniéndose  
dispuesto en el art. 47 de dicha Ley. Los señores Concejales,  
entendidos de lo que prescribió la citada disposición legal, des-  
pués de ligera discusión, acordaron unanimemente: Que  
el acto del abastecimiento se verificase el domingo veinte y  
ocho de Noviembre, siguiendo la



de las operaciones, en los plenos y por los trámites fijados por la ley. En este estado, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó el Señor Presidente, se levantó la sesión y de ella se levantó esta que preceden los señores Concejales, entifres

José González Jefe de Sala

Manuel Duran

Florencio Borrego

Sebastian Torres  
Celestino Castaño  
Jesus Galas

Juan Morales

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Bajos a cuatro de noviembre

|  |  |
|--|--|
| <p>Acta del ayto</p> <p>D. José González Borrego</p> <p>Florencio Borrego</p> <p>Sebastian Torres</p> <p>Manuel Duran</p> <p>Celestino Castaño</p> <p>Juan Morales</p> | <p>El ayuntamiento en su ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José González Borrego, los señores Concejales en posesión de sus cargos, se reunieron a las once de la noche y acordando aprobada el acta de la anterior. Acto seguido el Señor Presidente manifestó que teniendo necesidad de salir de la población por asuntos propios, solicitaba de los señores Concejales una licencia de dos días; y citados los señores acordaron por unanimidad conceder la licencia solicitada por el Señor Presidente. En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ella se levantó esta que preceden los señores Concejales, entifres</p> |
|--|--|



presentada que finan. En el caso, bonifacio que asistieron  
artífes

José Gonzalez Juan de Vica

Uy Espinosa Florencio Borrego

Sebastian Torres celestina castaño



Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Barros a  
del once de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres

|  |  |
|--|--|
| <p>Señor Diputado<br/>D. Fernando de Navarra<br/>Sebastian Torres<br/>Manuel Romay<br/>Uy Espinosa<br/>Sebastian Borrego<br/>Juan Salas<br/>Florencio Borrego<br/>Señor de la Intendencia<br/>D. Manuel Buitan delator<br/>Señor de la Intendencia<br/>Sebastian Borrego</p> | <p>de reunion en el ayuntamiento de esta villa<br/>por la presidencia<br/>del Sr. primer juez de Real Audiencia D. Juan<br/>de la Cruz y Argueta, los señores bonifacio y los señores<br/>señores de la villa, y quedando aprobada<br/>el acta de la anterior. En virtud de lo que el Sr. Presidente<br/>manifestó a los señores de ayuntamiento y Junta municipal<br/>que por el traslado de la dicha villa de esta villa<br/>pidieron, y los municipales Juan Francisco Poma y<br/>Juan Poma, se le habia dado conocimiento de que<br/>sitios de la mencionada villa de esta villa</p> |
|--|--|

D. Alfonso Lara habian encontrado la guerra, y se acordaron a dar noticia  
 a D. Juan de Camero de ello, a los fines convenientes. Y acordados los señores de  
 el Rey y de la Reyna, y de la Junta de señores, se acordó que se acordase  
 por unanimidad, se mantenga por el tiempo que se acordare en  
 juramento, y se acordare de parte de los señores de la guerra y  
 de parte de la guerra de los señores, para que se acordase con  
 detención la guerra, determinen los señores en que se acuerde  
 el juramento, y se acuerde el juramento y el de la guerra de la guerra  
 se hallen en guerra, proponiendo a quienes se acuerde los señores  
 que pueden ser para su detención, y si por acuerdo  
 se acuerde que se acuerde de parte de los señores, que se acuerde  
 se debería establecer por cada guerra de guerra que se acuerde,  
 se acuerde el acuerdo a la aprobación superior. Y se acuerde  
 que habiendo otros señores de guerra de guerra, de guerra de guerra de guerra  
 de guerra de guerra de guerra, de guerra de guerra de guerra de guerra  
 de guerra de guerra de guerra, de guerra de guerra de guerra de guerra

los señores conyales, certifico  
 Juan de Alcazar

Manuel Bermejo      Florencio Borrero  
 Sebastian Torres      Juan Gallo

Acta de la orden

navia del ... Real Cédula de Salvación de los Señores a diez y ocho  
días y ocho de noviembre de noventa y siete años. He

|                         |   |
|-------------------------|---|
| D. Frs. Gualter Borquez | se unieron en dicho Real Cédula, bajo la presidencia del Sr.  |
| Ramón de ...            | congreso y Ayuntamiento Constitucional de la ciudad           |
| Juan ...                | de esta Real Audiencia, y de orden de dicho Sr.               |
| ...                     | se dio lectura íntegra de esta Real Cédula, y se trató        |
| ...                     | de que los puntos prácticos que se proponen para la ejecución |
| ...                     | de esta Real Cédula, se adopte y se la rotacion en la parte   |

de esta Real Audiencia, se adopte y se la rotacion en la parte  
de la parte que comprende la buena observancia y P. de los  
de la parte que comprende la buena observancia y P. de los  
de la parte que comprende la buena observancia y P. de los  
de la parte que comprende la buena observancia y P. de los  
de la parte que comprende la buena observancia y P. de los



- de las condiciones.
- 1.<sup>a</sup> La adjudicacion se hará por sorteo, tendrá lugar primero la adjudicacion de las fincas por el Sr. Gobernador civil de la provincia.
  - 2.<sup>a</sup> Obtendrán participacion de terreno, los que en el presente estado se encuentran, en el plano que al efecto se ha señalado.
  - 3.<sup>a</sup> El precio de cada finca se fijará, sea el que quisiere, en su terreno, abonando antes de unirse a la subasta.
  - 4.<sup>a</sup> Hecha la adjudicacion por sorteo, iguales, los participantes se han obligado a cumplir y cumplir sus obligaciones en dicha forma, pues en lo contrario, se harán otras operaciones por el Ayuntamiento, a costa de los interesados.
- de las condiciones en absoluta virtud de las causas en



diligados, quedando sujetos los contraventores a las penas que se  
impongan por la autoridad local, o los diligados del Tribunal de  
Cada a la custodia de montes públicos.

6.<sup>a</sup> Los pastores, en cada una de las fincas de terreno, cercadas y  
defensas y uso de suaca baja de encina y alcornoco, de que se  
los señalan, sus límites, plus de un haedo, de que se ha de  
poner un número menor, quedan sujetos a las penas que se imponen  
por la autoridad local. En el estado de que se ha de  
señalar las anteriores condiciones, firmados, y en certifica

José González

Manuel Bermejo    Florencio Bermejo  
Celestino Castro    José Antonio Vega

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Bains a veinte  
del veinte y cinco de octubre y cinco de noviembre de mil ochocientos ochenta y

- José de Arto
- D. José González Bermejo
- Remando de Vera
- Sebastián Jorces
- Manuel Bermejo
- Florencio Bermejo

ter. Se reunió en sesión ordinaria y bajo la presidencia de don Manuel Bermejo, los señores Concejales cuyos nombres se estamparon al margen, leyó y quedó aprobada el acta de la anterior. En dilación y por las solemnidades legales, se procedió a la formación de



D. Fra. de Sales mandato requirido de reemplazo de capitales quinto  
 de la viginta de reemplazos, y mas por menor apenas  
 del ata origina (que quiere eres quiere de su nom  
 Qdo seguido, por todos los señores Consejeros concurrentes, y  
judicados de los señores, por una liquida discusion, y  
trato por irrevocabilidad, que se reconozca el mobiliario  
de las causas constitucionales, que se reconozca, que se reconozca el  
edificio de las sumas, y que se reconozcan los para  
los del alcance publico, todo en virtud de los Consejos  
señores capitales del presupuesto. Los señores, y no habiendo  
señores de que tratar, se orden al señor Presidente, que  
señore la sesion, y de esta disposicion, ante que firmen los  
señores Consejeros concurrentes, certifico



Jose Gonzalez

Juan Morales

Manuel Bermudez

Florencio Domingo

Sebastian Torres

Acta de la

ordinaria de la Villa de Salvatierra de las Bajas a dos de Diciembre de mil noventa y tres.

- Don José Manuel Pardo
- " Francisco de Nava
- " Sebastian Torres
- " Florencio Borrero
- " Manuel Borrero
- " José María Vique
- " Sebastian Guitan
- " Jesus Galas

reunida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Pardo, por el Sr. Concejal cuyos nombres se hallan en el margen, leyéndola y aprobada, para que se cumpla. Sin dilación y por el presente se declara responsable de los efectos de esta ordenanza el Sr. Concejal y sí, y se declara que se ha cumplido en todas sus partes.

dividida a cuatro partes económicas, y de Ayuntamiento, entre los señores Don Juan y Don Manuel, y municipal, dando se pague a dichos señores el Sr. Concejal de dicho pueblo, y que el expediente sigue a la Comisaría legal, con el fin de que se verifique el presente acuerdo. Esto sigue, dando se le pague a Don Juan y Don Manuel de dicho pueblo, y se pague a Don Juan y Don Manuel de dicho pueblo, y se pague a Don Juan y Don Manuel de dicho pueblo.

Don José Manuel Pardo      Manuel Borrero  
 Sebastian Torres      Florencio Borrero  
 Alejandro Castaño      Jesus Galas





Extraordinaria de la Junta de Salvaterra de los Baños a los <sup>17</sup> ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

D. José Manuel Borrero  
 " Juan Antonio de Vera  
 " Sebastian Torres  
 " Manuel Borrero  
 " Jesus Galas  
 " D. D. Spinosa  
 " Celestino Castaño  
 " Florencio Borrero

Pavia y legalmente requeridos, se reunieron en se-  
 sion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. D.  
 Mateo D. José Borrero Borrero, los señores conyugos  
 los cuyos nombres se citan en el margen, leyendo  
 y quedando aprobada el acta de la anterior. He  
 en seguida y de orden del Sr. Presidente, el infrascrito

Florencio Borrero le dio lectura al Capitulo 6.<sup>o</sup> de la vigente  
 ley de enajenacion, en sus art. del 1.<sup>o</sup> al 6.<sup>o</sup> ambos inclusivos, que  
 tratan de la ratificacion de arrendamientos, y terminada de lee-  
 tura, se procedio a leer y leerse el Acta de la anterior, como  
 lo es por haberse expresado en el acta original del expediente de  
 que se trata. Despues de leerse el acta, en orden del Sr.  
 Presidente se levantó la sesion y de ella la presente acta que  
 firman los señores conyugos, concurrentes, certifico.



D. José Borrero Borrero  
 D. D. Spinosa Manuel Borrero  
 Sebastian Torres Florencio Borrero  
 Jesus Galas Celestino Castaño

Acta de la ordinaria Junta de Salvaterra de los Baños a nueve de Diciembre

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de mil ochocientos ochenta y tres. Se reunió en la casa de D. Juan de Vera la presidencia del ayuntamiento primer teniente de Alcalde D. Juan de Vera, Manuel Dormeje y Manuel Dormeje. Los señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen, y cuando no fueren suficientes para tomar acuerdos, se acordó por la presente esta que firman los señores concurrentes, así como  
firm.º de Vera

Manuel Dormeje

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de los días diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de mil ochocientos ochenta y tres. Se reunió en la casa de D. Juan de Vera la presidencia del ayuntamiento primer teniente de Alcalde D. Juan de Vera, Sebastián Torres, Manuel Dormeje y Manuel Dormeje. Los señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen, y cuando no fueren suficientes para tomar acuerdos, se acordó por la presente esta que firman los señores concurrentes, así como  
firm.º de Vera

Sebastián Torres

Manuel Dormeje

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de los días veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de mil ochocientos ochenta y tres. Se reunió en la casa de D. Juan de Vera la presidencia del ayuntamiento primer teniente de Alcalde D. Juan de Vera, Manuel Dormeje y Manuel Dormeje. Los señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen, y cuando no fueren suficientes para tomar acuerdos, se acordó por la presente esta que firman los señores concurrentes, así como  
firm.º de Vera



|                        |   |
|------------------------|---|
| D. Sebastian Foces     | Presidencia del Señor Alcalde D. Fr. Juan de    |
| " Manuel Ramirez       | Primo, los Señores Concejales suplicamos se     |
| " Blas Sepulveda       | acompanen al marginado, lo que se, y quedando a |
| " Francisco Ramirez    | probada el auto de la anterior. Sin dilacion,   |
| " Celestino Castellano | el Señor Alcalde, manifiesto a los Señores Con  |
| " Juan Salas Barco     |   |

ceales, la manidad que imperiosamente se ayaba deating  
ya a antiguo cuenta poblacion de salidas de la Junta  
de positos provincial la venta del solar del fronto, en  
terreno que entro a esta localidad donde ademas se  
seren ultrage a las leyes de comato publico, siendo unica  
modo para deposito de materias insuandad, siendo  
un feto de insuandad contrario a la higiene, y que  
continua amenazando a la salud de estos paises. El  
Ayuntamiento, conuencido de la urgencia de la medida  
propuesta por su digno Presidente, despues de ligera  
discusion, acordó por unanimidad. Por ende luego se  
soliste esta Junta de positos, provincial, la venta  
del solar del fronto, de acuerdo para conuencir las  
preuisiones legales, en el oportuno expediente, a  
fin de dar una copia certificada de



del presente acuerdo. Tambien acordó el Ayuntamiento de  
 Badajoz con voluntad real municipal a Juan de Arcego, Condese  
 y al Arcego de Rivas, repetivamente. En otros acuer-  
 tos de que tratare, de orden del Sr. Presidente, se levantó la  
 sesión y de ella la presente acta que firmen los señores  
 Concejales concurrentes, certifica. Toda rayado. Junta de señores

José General de Arcego  
 Juan de Arcego

Don Espinosa Manuel Bermejo

Florencio Borrego el Estrecho

José Salas

Acta de la extraordinaria de la villa de Salvatierra de las  
 del veinte y nueve de diciembre. Sesión a veinte y nueve de di-

|  |  |
|--|--|
| <p>Don José General de Arcego<br/>         Don Fernando de Vera<br/>         Don Sebastian Jones<br/>         Don Manuel Bermejo<br/>         Don Espinosa<br/>         Don José Salas<br/>         Don Florencio Borrego<br/>         Don Sebastian Salas</p> | <p>Junta de mis señores, abierta y pesada<br/>         via y legalmente seguidos, se reunieron en se-<br/>         sion extraordinaria bajo la presidencia del Sr.<br/>         Don Manuel de Arcego, Sr. Don General Borrego, Sr.<br/>         Don Manuel Bermejo, Sr. Don Espinosa, Sr. Don<br/>         José Salas, Sr. Don Florencio Borrego y Sr. Don<br/>         Sebastian Salas, cuyos nombres se estan<br/>         para al margen, leyerse y guardando</p> |
|--|--|

a probada el acta anterior. Sin demora, y previa la  
 lectura del artículo 6º de la vigente ley de reemplazo,

se previene a usura definitivamente las liras ratificadas de un modo, en la forma que se detalla en el acta original del expediente de su referencia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión y de ella se firmó el acta que forman los dichos documentos, certificaciones

José Generala Jun<sup>do</sup> de Vera

Goy Espinosa Manuel Durmejo

Sebastian Torres Florencio Borrego celestino casta



Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de treinta de Diciembre

|                        |  |
|------------------------|--|
| Sr. del Ayto           | se reunió a las once y media de la noche para celebrar la sesión ordinaria |
| D. José Manuel Borrego | Presidente de la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde      |
| " Francisco de Vera    | Sr. D. José Manuel Borrego, Sr. D. Sebastián Torres                        |
| " Sebastián Torres     | por nombre de secretario al margen, leyéndose y                            |
| " Manuel Durmejo       | quedando aprobada el acta de la anterior. Y en dilación,                   |
| " Goy Espinosa         | y de orden del Sr. Presidente, se imprimió                                 |
| " Florencio Borrego    | sustentado, con la suma del capitulado 8.º de la orden                     |
| " Sebastián Torres     | de ley de recoplarlos, en sus act.º del 1.º al 8.º de                      |
| " Juan Salas           | y de las que forman las formaturas de                                      |
| " Juan Morales         |  |
| " Juan Durmejo         |  |
| " José Ant. Vera       |  |

en los papeles, se verificó el libro de cuentas, según se detalla  
en esta original que expediente de la razón. El Ayuntamiento  
avido unanimemente se paguen las obligaciones del presupuesto  
municipal correspondientes al segundo trimestre del actual ejer-  
cicio, y así mismo que se quiten los gastos municipales en el en-  
fiteusis primero actual de don y capitales segundos de los de pre-  
sentes, para en su día proceder a la formación de la cuenta  
de la municipal del ejercicio anterior de unif. de los de don y de  
los de don y de don y de don. En otros asuntos de que se trata, se  
ordenó al tenor siguiente se mantenga la misma, y de ella la pre-  
sente acta que forman los señores Concejales, certifica

José Morales

Juan de Vera

Gloria Espinosa Manuel Durango

Sebastian Torres Florencio Durango

Jesus Galas

El Celestino castaño

Juan Morales





*Dinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros a seis de  
seis de Enero*

- Hes de A. B.*
- D. José General Borrego*
- „ Eduardo de Vaca*
- „ Sebastian Borreo.*
- „ Manuel de Vaca*
- „ Hoy de Vaca*
- „ Francisco Borrego*
- „ Beltrán Caballero*
- „ Juan Esteban*
- „ José Antonio Vega*

*con un de mis alcobillas ochenta y cuatro: el que  
tiene en elion ordinaria, bajo la presidencia del  
D. José General Borrego, los señores  
Concejales cuyos nombres se estampan al margen,  
quienos y quedando aprobado el acta de la anterior.  
Otro segundo, y de orden del suor Presidente, se infran  
auto deontario de lectura del act.º los siguientes a  
la rigurosa de cumplarse, y en arreglo a sus  
prescripciones, se hizo el acto del llamamiento*

*y declaracion de Soldados, como mas proveyo en parte  
de las*

*Contas del acta original que consta en el expediente de la causa.  
Contas de Contribucion de suor Ayuntamiento, se recibio a los suores con  
Contas de raba.*

*Contas de raba. Tribuyentes, que tambien se recibien al margen, y se hizo lectura  
de la relacion de contribuyentes anteriores, en el pago de las conts*

*Contas de raba. Uniones territoriales, indestinas, e impuestas equivalente a los  
de sal, en el especifico de mis alcobillas ochenta y tres de*

*Contas de raba. ochenta y tres, y primer suenta del ochenta y tres a suhen  
ta y cuatro, presentada por el vecinnidad, de aplicacion*

*Contas de raba. con el fin de acordar que todas las han de delimitarse  
y de raba, y males, bayanse en el objeto del especifico*

*Contas de raba. con el fin de acordar que todas las han de delimitarse  
y de raba, y males, bayanse en el objeto del especifico*



de tener grado, a ordenarse unanimente, de las partes fallidas  
 las cuotas que corresponden a los contribuyentes, cuyos nombres y cuo-  
 tas se expresan a continuación.

| Contribuyentes.                      | Cuotas<br>Ptas. Dts. |
|--------------------------------------|----------------------|
| Antonio Reguero (hijos)              | 19' 56               |
| Antonio Barato                       | 7' 41                |
| Francisco Gonzalez                   | 3' 38                |
| Enrique Estorico                     | 2' 76                |
| José Barahona Martinez               | 18' 12               |
| José Portu                           | 3' 60                |
| Juan Baro Garcia                     | 5' 12                |
| D <sup>o</sup> . de Nicolás Marcella | 9' 84                |
| José Juan Saavedra                   | 17' 76               |
|                                      | <u>86' 55</u>        |

Las anteriores cuotas pertenecen a la contribu-  
 ción territorial e impuestos equivalentes a los de 1882,  
 en el ejercicio de 1882 a 1883.

Corresponden al primer semestre de 1883 a 1884  
 por la constitución territorial los siguientes.

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Agustín Cortés            | 9' 01         |
| Matias Sanchez de la Cruz | 2' 56         |
|                           | <u>99' 12</u> |

de territorial y sal en el 1<sup>o</sup> semestre de 1883 a 1884,  
 con los que se expresan a continuación.

|   |                |
|---|----------------|
| Agustín Cortés                          | 4' 76          |
| Antonio Barato                          | 1' 82          |
| D <sup>o</sup> . de Antonio Simon Perez | 1' 90          |
| Antonio Reguero                         | 3' 34          |
| Antonio Barato                          | 4' 88          |
| Antonio Barato                          | 1' 78          |
| Antonio Barato                          | <u>117' 62</u> |



Anno anterior

23

117'62

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| Bonifacio Toranaga        | 1'78  |
| Antonio de la Pradada     | 1'18  |
| Domingo Quintanilla       | '88   |
| Rufino Lora               | 5'42  |
| Francisco Brualto         | 2'02  |
| Eugenio Moya              | 3'52  |
| José José Castoreo        | 1'82  |
| José Vega                 | 3'82  |
| José Moya                 | 4'24  |
| José Basilio Martiner     | 9'14  |
| José Portero              | 1'56  |
| José Juan                 | 1'10  |
| José Moya Rivero          | '26   |
| Juan Pedro Moya           | 1'20  |
| Juan Morales              | '12   |
| Juan Valentin Caro        | '34   |
| Juan Manuel Bravo Caro    | 1'76  |
| Juan Manuel Sotillo Mayor | 35'86 |
| Vda de José Caro          | '46   |
| Vda de Juan Moya          | 1'22  |
| Vda de Juan Moya          | 1'88  |
| Vda de Juan Moya          | 1'88  |
| Vda de Juan Moya          | 1'08  |
| Vda de Juan Moya          | 1'88  |
| Vda de Juan Moya          | 1'88  |
| Vda de Juan Moya          | 5'92  |
| José Moya                 |       |

206'30

Costa general de las multas de tardadas fallidas

Segun la anterior suma a impuestos las penas

de las fallidas, por los receptos expresados



la cantidad de docenas, los puros y minuta entera  
luchada, y no habiendo otros cuantos de que hablar  
avida del Sr. Presidente se levanta la sesión y de ella se  
presentada, que firmo con los señores citados, tenores, certifica

José Comales

Uy Espinosa Manuel Durmejo

Sebastian Torres Florencio Borrego

José Antonio Vega Celestino Castaño

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños  
del trece de Enero. Sesión de tarde de diez y siete de la tarde y once

|  |  |
|--|--|
| <p>Ator del Jefe<br/>D. José Espinosa Borrego<br/>Sebastian Torres<br/>Juan Antonio Vega<br/>Florencio Borrego<br/>Celestino Castaño<br/>José Antonio Vega</p> | <p>Se reunieron en dicha Ordinanza bajo la<br/>presidencia del Sr. Alcalde D. José Comales<br/>Borrego, los señores Comales, cuyo nombre se<br/>inscribió en el margen, leyendo y guardando<br/>afirmada el acta de la anterior. Sin dilata<br/>ción, y á propuesta del Sr. Presidente<br/>se levantó el acta por unanimidad</p> |
|--|--|



casados con licencia para solo un mes de sus fiestas y  
 circunstantes, para los señores de la corporación de los  
 señores hijos de Alonso Benito, guarda de la casa de  
 Santo Sebastian y a Vicente Rodriguez Rangel, de otros  
 vecinos. En este estado, se dio lectura de la correspondencia  
 oficial recibida desde la última sesión, y no resultando  
 de ella ninguno alguno de los que toman acuerdo, se  
 ordena al Sr. D. D. Benito, se levante la sesión, y de ella  
 se levantó esta que forma con los demás señores, con cuya  
 ley se levantó esta que forma con los demás señores, con cuya  
 ley se levantó esta que forma con los demás señores, con cuya  
 ley se levantó esta que forma con los demás señores, con cuya

los señores  
 Manuel Durmijo  
 Sebastian Torres  
 Celestino Tapia  
 Florencio Borrego  
 Jesus Galaz



Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz  
 veinte de Enero de mil noventa y siete

- 1. D. José González Borrego
- 2. Fernando de Mesa
- 3. Sebastian Torres
- 4. Manuel Bermijo
- 5. Florencio Borrego
- 6. Juan Salas
- 7. Juan Espinosa

Libro de diez ochocientos ochenta y cuatro  
 en su forma ordinaria, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. José González  
 Borrego, los señores Concejales, cuyos nombres  
 se sitúan al margen, leyó y se acordó  
 lo que se sigue de esta anterior. En la sesión  
 el Ayuntamiento se ocupó de la revisión de  
 expedientes opened por los sucesos de actual receptación y los  
 anteriores, que habien alegado excepción, distando mucho  
 de ser correspondiente, como lo es por lo que se debate  
 de esta de su razón, que originalmente en el expediente  
 de quintas de actual receptación, el Sr. Ayuntamiento  
 manifestó a los señores Concejales, que temiendo su  
 utilidad urgente de acordarse de esta población por término de  
 ocho días, solicitaba licencia al Ayuntamiento. Esto  
 acordó en discusión, y unánimemente, acordó el Sr. Alcalde  
 como la licencia que solicita. La cual se dio por terminada  
 de la sesión, acordándose por la presente que fuesen dieciséis  
 no, artífes

José González Borrego Presi.<sup>o</sup> de Ova

Manuel Bermijo Sebastian Torres  
 Florencio Borrego Celestino Castaño  
 Juan Salas

Actade

la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de las Bajas  
veinte y siete de Enero a veinte y siete de Enero de mil setecientos

- Sebastián Torres
- Manuel Permejo
- José Salas
- Florencio Borrego
- Celestino Castorena
- Sebastián Torres

veinte y cuatro. De acuerdo con el Señor  
ordinario, bajo la presidencia interina de  
Señor primer Alcalde de Salvatierra de las Bajas  
de su Real y Superior, los Señores Concejales  
mayor número de esta villa de Salvatierra de las Bajas  
quince y quince aprobada y acta de los

contados. Sin dilación, y por el Señor Presidente de  
manifestado a los Señores Concejales, que el dicho Ayuntamiento  
de esta villa de Salvatierra de las Bajas ha  
sido solicitada quince días de licencia para ausentarse  
de esta villa, y el Ayuntamiento acordó conceder la  
licencia solicitada, y acordó dar los gastos incurridos  
de continuo mensuales a favor de la Real Hacienda,  
para la cantidad de un siglo sup. ero habiendo otros  
asuntos de que trata, de orden del Señor Presidente, se  
vanto la sesión y acta de la presente, que firmaron los  
Señores Concejales, así firmes



Man. de Vno Jesus Salas

Manuel Permejo Sebastian Torres  
Florencio Borrego Celestino Castorena

Acta de la

ordinaria del  
tres de Febrero

de la villa de Salvatierra de los Bagnos a tres de  
Febrero de mil ochocientos treinta y cuatro. Se su-

- 1. D. José Morales Borrego
- 2. Fernando de Vera
- 3. Sebastian Forres
- 4. Manuel Borrego
- 5. Blas Espinosa
- 6. Florencio Borrego
- 7. Celestino Cantain
- 8. Jesus Salas

miaron en el dicho ordinario, bajo la presidencia del  
d. José Morales Borrego Alcalde d. José Morales Borrego, los señores  
Concejales cuyos nombres se estampan a  
continuacion, leyeron y quedaron aprobada el acta  
de la anterior. Acta seguida, el Ayuntamiento a  
solicitud del Sr. Presidente, acordó por unanimidad  
que se habia de expedir un libro de bautismos

de la Santa Cruz de esta poblacion, y el Sr. Presidente  
de orden de la Real Cedula de esta fecha, se adquirieran las ropas necesarias y a efecto de  
este libro, girando contra su correspondiente capitulos de  
presupuesto, para el efecto de su comunicacion al Sr. Conde de  
Sagua, para que dispusiera de admitirlos a estos efectos  
el Sacramento del Bautismo. En este estado, y en habiendo  
de otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se  
levantó la sesión, y de ella se levantó el acta que firman los señores  
Concejales convenientes, certifica

Por el Presidente José de Vera  
Sebastian Forres Blas Espinosa  
Jesus Salas  
Florencio Borrego



divina de la villa de Salvatierra de los Baños,  
 diez de Febrero a diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y

- Señor Ayuntamiento y ayuntamiento. Se reunieron en sesión ordinaria
- D. José González Brungo, Presidencia. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don P
- Sebastián Torres. Don José González Brungo, Sr. Don Sebastián
- Mariano Brungo, don Sebastián Torres y don Sebastián Torres, don
- El Sr. Diputado. y don Sebastián Torres y don Sebastián Torres, don
- Florencio Brungo y don Sebastián Torres. Sin dilación, el Ayuntamiento,
- Sebastián Torres. la presidencia. Sin dilación, el Ayuntamiento,
- Sebastián Torres. se ocupó de nombrar Comisionados para la
- Don Sebastián Torres.

gestión de quintos, acordando unánimemente en el fin de

Comisionados, al Comisario D. Florencio Brungo Novero, y que se le

gratifique como de costumbre. Sucesos citados, y un habiendo

algunos asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se le

votó la sesión, y de ella se levantó esta que precede en el libro,



Indicados sucesos, certifica.

José González Brungo  
 Sebastián Torres  
 Juan Galas  
 El Sr. Diputado

Florencio Brungo  
 Sebastián Torres

ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños a  
 diez y siete de Febrero

- D. José Manuel Brango
- " Fernando de las Torres
- " Sebastian Torres
- " Manuel Brango
- " Florencia Brango
- " Florencia Brango
- " Celestino Castaño
- " José Antonio Vega

diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. Se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Manuel Brango, los señores concejales mayores don Fernando de las Torres, don Sebastian Torres, don Manuel Brango, don Florencia Brango y don Celestino Castaño, para deliberar y acordar lo que se le ofreciere en el presente expediente. En consecuencia, se acordó y aprobó el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños, en virtud de la facultad que le confiere el Real Decreto de 20 de Mayo de 1808, se reuniese en sesión ordinaria para deliberar y acordar lo que se le ofreciere en el presente expediente. En consecuencia, se acordó y aprobó el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños, en virtud de la facultad que le confiere el Real Decreto de 20 de Mayo de 1808, se reuniese en sesión ordinaria para deliberar y acordar lo que se le ofreciere en el presente expediente.

que se le ofreciere en el presente expediente. En consecuencia, se acordó y aprobó el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños, en virtud de la facultad que le confiere el Real Decreto de 20 de Mayo de 1808, se reuniese en sesión ordinaria para deliberar y acordar lo que se le ofreciere en el presente expediente. En consecuencia, se acordó y aprobó el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños, en virtud de la facultad que le confiere el Real Decreto de 20 de Mayo de 1808, se reuniese en sesión ordinaria para deliberar y acordar lo que se le ofreciere en el presente expediente.

José Manuel Brango Jefe de Sala

Sebastian Torres  
 Celestino Castaño

Florencia Brango

Florencia Brango

José Antonio Vega

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.



D. José González Durango  
 " Fernando de Real  
 " Sebastian Torres  
 " Juan Durango  
 " Blas Espinosa  
 " Florencio Durango  
 " Celestino Castaño  
 " Juan Salas

D. D. Pedro de sus señorías y  
 de su señoría en sesión ordinaria, bajo  
 la presidencia del señor Alcalde D. José González  
 Durango, los señores Concejales cuyos nom-  
 bres se estampan al margen, leyéndolos y que-  
 dando aprobada y dada de la anterior. Sin  
 demora y eficientemente previene al señor o  
 señoras de los tramos suero y cuanto a esta baja de esta ju-  
 risdicción, como suya por unánime se detalla en el acta  
 original que obra en el expediente de su razón. En  
 tal virtud, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
 acuerda del señor Presidente se levante la sesión, y así  
 queda por este acta que firman los señores con-  
 cejales, certifies

Dada en la presente acta que firman los señores con-  
 cejales, certifies

José González Durango      J. M. de Oña

Sebastian Torres      Celestino Castaño  
 Juan Salas

Blas Espinosa  
 Florencio Durango



Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los  
 Baños a dos de Mayo de

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| Señor de ...          | ... de ... |
| D. José Tomás Borrego | ... de ... |
| Señor de ...          | ... de ... |
| Sebastian Torres      | ... de ... |
| Manuel Borrego        | ... de ... |
| Manuel Espinosa       | ... de ... |
| Florencio Borrego     | ... de ... |
| Sebastian Torres      | ... de ... |
| Juan Moriano          | ... de ... |
| Juan Salas            | ... de ... |

... por unanimidad; en la conformidad  
 facultada al Señor de la Real Audiencia, a las personas  
 que se han venido dando, en atención a la pobreza que le  
 aflige. Se dio lectura de la correspondencia oficial re-  
 lativa desde la última sesión, y no resultando de ella  
 estando alguno de los que tomaran acuerdo, se firmó en  
 virtud, previa orden de su Presidente, de lo que se sigue  
 de la sesión, acordándose de ella la presente, acto que  
 firmaron los señores conyugales conyugales, en las pres-

|                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| José González     | Juan de la Cruz |
| Sebastian Torres  | Juan Moriano    |
| Juan Salas        | Alejo Casado    |
| Manuel Espinosa   |                 |
| Florencio Borrego |                 |

Acta de la extraor



dinaria del cinco } En la villa de Salvatierra de los Baños  
de Marzo } por cinco de Marzo de mil ochocientos

|   |   |
|---|---|
| <p>Don Juan de Alcantara<br/>Don Sebastian Forgas<br/>Don Manuel Brungo<br/>Don Hoy Espinosa<br/>Don Juan Antonio<br/>Don Narciso Brungo<br/>Don Celestino Castaño<br/>Don Juan Antonio<br/>Don Juan Salas<br/>Don Juan Morales</p> | <p>Se reunieron en sesión extraordinaria,<br/>bajo la presidencia del señor Alcalde don<br/>Señor Don Manuel Brungo, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento<br/>Constitucional de esta población, y cuyos<br/>nombres se estampan al margen, leyeron<br/>y quedaron aprobada el acta de la<br/>sesión. En virtud de lo que el señor Alcalde,<br/>Presidente, manifestó a los demás señores<br/>Concejales: que desde han tiempo viene siendo difícil<br/>el desempeño del cargo que se desempeña<br/>en esta villa que le rodean, y que hoy ya se ha tornado<br/>imposible continuar así por el motivo<br/>que se sabe a destiempo sus individuos<br/>que las atenciones domésticas por un lado, y de otro</p> |
|---|---|



que desde han tiempo viene siendo difícil el desempeño del cargo que se desempeña en esta villa que le rodean, y que hoy ya se ha tornado imposible continuar así por el motivo que se sabe a destiempo sus individuos que las atenciones domésticas por un lado, y de otro

en falta de salud, se obligan á presentarse como lo he-  
ce, la dimision del cargo de Alcalde Presidente  
de este Ayuntamiento, rogando á los señores Concejales  
y la corporacion, dándole así una prueba mas de  
espíritu de justicia que son precisos en todos sus actos.  
El Sr. D. Juan Conyales, á pesar del pertinencia que  
le produce la exclusion de su digno Presidente, se  
surrende en consideracion las razones expuestas por el  
mismo, y que son de todos conocidas, despues de se-  
ñalar la dimision, acordada por unanimidad. Des-  
pues la dimision del cargo de Alcalde Presidente, de la  
corporacion, presentada por D. José Gerardo Berra-  
go, nombrando para el desempeño de dicho cargo  
en las formalidades legales, al siguiente teniente,  
Concejal D. Sebastian José Berrago, y para la  
vacante que este deja, al Conyales D. Florencio  
Berrago Berrago. Dada en esta villa, recibiendo estos señores  
las insignias de los cargos para que aperturadamente  
hayan sido nombrados, ocupando sus lugares o sitios  
correspondientes, y acordando de igual modo, se noti-  
ficar de espreso de esta Corporacion al Sr. D. Gerardo Berrago



... de la provincia, para sus efectos. Y como  
... de los autos de que trata, en  
... del mismo tenor, y asi se levantó la  
... y de ella la presente acta y se firmaron  
... de los señores Corregidores, etc. etc.

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Sebastian Torres | Juan de Vico     |
| Juan Galan       | Florencio Brungo |
| Diego Espinosa   | Don Antonio Vega |

Juan Torrijos  
Celestino Castano  
... de los señores Corregidores

Acta de la ordinaria celebrada en Salvatierra de los  
del doce de Marzo ... de don de Marzo de  
... de 17...

- D. Sebastian Torres Brungo
- D. Fernando de Vico
- D. Florencio Brungo

... de los señores Corregidores, y cuatro: Pío  
... de la ordinaria, bajo la presiden  
... del señor Alcalde D. Sebas

D. Celestino Cantamano Juan Torres Brunes, los señores concejales y  
 Juan Morales  
 Juan Salas  
 José María Vega  
 D. Florentino

Contribuyentes.

D. Santiago Barro  
 D. Nicolás Chero  
 D. Manuel Quintan  
 D. José María  
 D. José Antonio  
 D. Manuel de la Cruz  
 D. Manuel de la Cruz  
 D. José Vazquez  
 D. José María  
 D. José de Vera

Señor Presidente, manifestado: En aguas de que  
 por la vigente institución de comuneros se impide  
 a esta población, adoptar el medio de la exclusión  
 en las ventas para el arriendo de los derechos de com  
 uneros, obra de necesidad el solicitar la necesaria  
 autorización para adoptar este medio, siendo que  
 que la experiencia ha demostrado de repetidas  
 fructuosas para esta población, restituyendo la  
 provisión anterior, con solidos y fundados

razones: Los señores concejales y contribuyentes, a quienes  
 basta la verdad de las razones expuestas por el digno  
 Presidente, según de detenida discusión, acordaron por  
 unanimidad: En consecuencia se solicita la necesaria auto  
 rización para adoptar el medio de la exclusión en las ven  
 tas, para el arriendo de las especies sujetas al impuesto  
 de comuneros, para esta villa y término propio  
 de veintidós vecinos, veintidós y cuatro de abierto y cinco.  
 Sin demora, y solo ya los señores concejales, a propo  
 sito del Señor Presidente, tomaron por unanimidad



los siguientes acuerdos: Que en virtud de las informaciones  
 del apuntamiento de amillaramientos para el próximo ejercicio,  
 pidiendo las relaciones de alta y baja: Que la  
 Comisión de presupuestos, forme el proyecto para  
 el ordinario del inmediato próximo ejercicio: Que  
 se forme la propuesta de aparceramientos para el  
 inmediato con facultad, y que se distinga el ex  
 pediente de agoradado; y últimamente, que sobre  
 el capítulo de impuestos, se pisen los ciento no  
 venta y dos pesetas y cincuenta centimos a que as  
 cienden los ditos del dependiente de la ciudad  
 de formento que ha recaudado los tres tercios y  
 cuarto en la boya de infestados en la cantidad  
 de los ditos, a fin de tutelar de la responsa  
 ble de las oficinas recibida desde la última sesión, y no  
 resultando de ella utuno alguno sobre que  
 tomar acuerdo, de orden del señor Presidente  
 de la sesión, y de ella la

presente Acta, que firman los señores Conyales,  
y contribuyentes que saben, certifico

Sebastian Torres

Manuel Bermejo

Florencio Borrero

Juan Morales

Ello Espinosa

Juan Moriano

Don Esteban Vega

Jesús Galaz

Acta de la ordinaria en la Villa de Salvatierra de los Rios  
del diez y nueve de Marzo } por el diez y nueve de Marzo de mil

trescientos ochenta y cuatro: Se reunió  
D. Manuel de Vera }  
" Florencio Borrero }  
" Juan Morales }  
para celebrar la ordinaria de  
esta fecha, bajo la presidencia interin-

na del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Juan  
de la Cruz Vazquez, los señores Conyales cuyos  
nombres se estamparon al margen y como tal





firmen suficientes en número para tomar acuer-  
do, se acredita por esta cota que firman los de  
nros concurrentes, certifies

Fernando de Vera

Florencio Berrojo

Juan Morales

Acta de la ordinaria del veinte y tres de marzo

del ayuntamiento de Salazar de los Baños

- 1. Sebastian Torres Berrojo
- 2. Fernando de Vera
- 3. Florencio Berrojo
- 4. D.ºy Equivoca
- 5. Manuel Berrojo
- 6. Celestino Berrojo
- 7. Juan Salas

señalados en el artículo de mil ochocientos ochenta y cuatro. En sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D.º Sebastian Torres Berrojo, por señores Concejales cuyos nombres se citan en el margen, leyó y aprobada el

acta de la anterior. Acto seguido, por el infrascripto Secretario, se dio cuenta de un expediente iniciado a instancia de Felipe Navarro y Ferrer de esta villa, en virtud de lo que se le ha de dar y otros de los que se supran en esta villa en el tenor de sus autos, en reclamación de



que se le dula el punto del servicio, como si se pudiese  
o de virtud por lo que se menciona. Y juntamente  
señalado, extendido del expediente, con el fin de la lectura  
de la alegacion oportuna, y oida el parecer de los señores,  
del dicho punto de ciudad mora. Luego votado, que ha  
siendo otros asuntos de que tratar, de orden del  
señor presidente se levanto la sesion, y de ella lo por

ante esta que firmaron los señores conyugales concur-  
rentes, certifies

Sebastian Torres

Juan de Dios

Manuel Espinosa

Francisco Borrego

Manuel Durango

Jesus Galas

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de las Bajas,  
del treinta de febrero

Tres de diez y siete

D. Sebastian Torres Durango

" Francisco de San Martin

" Francisco Borrego

en virtud de la orden de su señoria

de que se le remite en el dicho punto

de vista, bajo la presidencia del señor

alcaide D. Sebastian Torres Durango





D. Manuel Barrios los señores Concejales cuyos nombres se  
 " Juan Morales  
 " Feliciano Gaitano  
 " Juan Salas  
 " Florencio

estampan al margen, leyendo y quedan  
 al aprobada el acta anterior. Sin embargo,  
 los señores Concejales que componen la  
 Comisión de Hacienda municipal, pre-  
 sentaron el proyecto de presupuesto ordinario para el  
 próximo ejercicio de mil ochocientos ochenta y cua-  
 tro á ochenta y cinco, y expusieron que fué con toda  
 detención, para discusión detenida, acordó por  
 unanimidad: Aprobable según y conforme al tal  
 redactado, y que se cumpla con las prescripcio-  
 nes legales. Acto seguido, y á propuesta del señor  
 Presidente, se acordó considerar diez reales  
 municipales más, como ya con los treinta que ya  
 tiene considero. Comisión de Honor, a tenor de  
 la lista del mismo expediente para la gracia.

A continuación, el mismo señor Presidente  
 manifestó á los señores Concejales, que

Profesor de Medicina y Cirujia titular de esta villa  
 D. Fernando de la Barrera Fernandez, queda vacante  
 dicho cargo de Medicina, que han transcurrido ya  
 ochenta y cinco dias de licencia, sin que haya seguido  
 a esta poblacion, ni por contingente ni haya mensura  
 del Rey de un punto de su cargo, demostando a los  
 señores de esta villa que continua los derechos a los  
 titulos que lleva. Y tratándose en vista de lo  
 referido, y después de ligera discusion, acordó por  
 unanimidad. Conducirse como presentada la  
 licencia por D. Fernando de la Barrera Fernandez  
 del cargo de segundo titular de Medicina y Cirujia  
 de esta poblacion, y aceptada por el Ayuntamiento  
 lo. Suerte usual, y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levantó la sesion, cuya presentada de esta manera los  
 señores Conyales, certifica

|                  |                 |
|------------------|-----------------|
| Sebastian Torres | Geronimo Burgos |
| Juan de Vera     | Manuel Durmijo  |
| Gonz. Espinosa   | Jesus Galaz     |
| Juan Morales     |                 |



ordinaria de  
 seis de abril  
 de 1785  
 de Sebastian Jones Romay  
 de Amador de Kua  
 de Florencio Bouzo  
 de Manuel Romay  
 de Juan Salas  
 de Juan el Posalet  
 de Nox lexiuosa  
 de Sebastian Quintana

La villa de Sabatiana de los Baños a  
 seis de abril de mil ochocientos ochenta y cinco  
 años: se reunieron en el ayuntamiento, bajo  
 la presidencia del Sr. D. Nicola de Sebastian  
 Juan Romay, los señores Bruciales cuyos  
 nombres se estampan al margen, y en  
 doce y quince aprobada de esta de la  
 anterior. Si en unora y por el delegado

del Sr. de la villa, recabada de contribuciones  
 en esta villa se presento una relacion de contribuciones  
 y otros sucesos por las notas de territorial, e impuestos  
 equivalente a la de las, como fin de que el Sr.  
 teniente acordase lo procedente, y en su virtud, y  
 por unanimidad, acordaron los señores Bouzo  
 los que se estudien los calculos de siguera, en  
 lo referente a citadas cuotas, y que se diere cuenta  
 del resulto en la Srion proxima, para se  
 volver en justicia, lo que sea procedente.  
 Sucesos citados, se dio cuenta de la responsa  
 de una oficial, pidiendo de la ultima Srion,  
 y por resulto de ella tutuendo alguno sobre  
 que tomar acuerdo, se dio al Sr. D. Quintana,  
 para que se presentase la Srion, y de ella la pre



ante el cual que firman los señores Concejales y su  
Asistencia, certifica

Sebastian Torres

Juan de Guoa

Florencio Bermejo

Manuel Bermejo

Moz Espinosa

Juan Morales

Juan Salas

Acta de la ordinaria de la villa de Sabatiana de los Bermejos  
del trece de abril de mil ochocientos ochenta y uno

Tres capítulos y uno: Se reunieron en la ordinaria

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| D. Sebastian Torres Bermejo | Presidente |
| Juan de Guoa                | Secretario |
| Florencio Bermejo           | Concejal   |
| Manuel Bermejo              | Concejal   |
| Juan Salas                  | Concejal   |
| Sebastiano Cantano          | Concejal   |
| Moz Espinosa                | Concejal   |
| Juan Morales                | Concejal   |

para el estado de contribuyentes que deben su parte  
de las patidas, segun el estado hecho de los entantos, y  
cuyas cuotas por territorial y del arriendo de las



cantidad de cincuenta y seis puestas y ochenta y cuatro  
cuers. Y juntamente, sentando de la citada relacion,  
aviso de su cumplimiento de las partidas fallidas las  
cuotas que devienen de la citada cantidad y por los con-  
ceptos expresados. En este estado, y no habiendo otros  
asuntos de que tratar, despiden del Sr. Presidente  
relavante la Sesion y de ella la presente acta que  
firmen los señores Principales, certifique

Sebastian Torres  
Pres. de Vera  
D. Espinosa  
Jesus Galas

Honorable Pres. de  
Manuel Domingo  
Juan Morales

Acta de la ordinaria de la tarde de celebrada de los señores  
del veinte de abril de mil noventa y cinco  
de la tarde de celebrada de los señores  
de la tarde de celebrada de los señores  
de la tarde de celebrada de los señores

|                     |   |
|---------------------|---|
| D. Blas Espinosa    | ma del primer teniente de Alcalde don     |
| " Juan Morales      | Secundo de Vera y Arguer, los señores don |
| " Manuel Dominguez  | señales cuyos nombres se estamparon en    |
| " Juan Antonio      | marques, leydades y quedes aprobada       |
| " Juan Salas        | Porta de la ciudad. Sin fuerza y a p      |
| " Celestino Cortado |   |

junta del Sr. Presidente, acordó si fuere necesario por  
 unanimidad acordar en Consejo de sus reales al  
 pobre sufre de esta ciudad de buena, moral, y enage  
 mientras que en su actual estado de salud. Provis  
 no hubiere otros asuntos de que tratar, de orden del Sr.  
 Presidente, se levantó la sesión, y se ella la presente acta  
 que firman los señores Concejales, certifico

D. Juan de Vera  
 D. Manuel Dominguez  
 D. Manuel Dominguez  
 D. Juan Antonio  
 D. Juan Salas  
 D. Celestino Cortado

Acta de la ordinaria de la Real Audiencia de Salamanca de los días  
 del veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. De un  
 D. Sebastian Torres, Oroya  
 D. Juan Antonio  
 D. Juan Salas  
 D. Celestino Cortado





- D. Manuel Bermejo
- " Hoy Espinosa
- " Juan Moriano
- " Juan Morales
- " Jesus Galas
- " Jos. Mat. Deyan
- " Feliciano Castano

de d. Sebastian Jones Bermejo, los señores Concejales cuyo nombres se estampan al margen, leyendole y que queda aprobada el Prola de la ante rior. El Senor Presidentz, dio cuenta

de haberse verificado la eleccion de diputados al Cortes suelta fecha, con arreglo a las disposiciones de la ley, y en habiendo oido los asuntos de que trata, se levantó la Sesion, y de ella se presento acta, que firmaron los señores Concejales, así como

Pres.<sup>o</sup> de Vno  
 Florencio Bermejo  
 Manuel Bermejo

Sebastian Torres  
 Juan Moriano

Hoy Espinosa  
 Juan Morales  
 Jesus Galas

Acta de la ordinaria del ayuntamiento de Salvatierra de los Baños a cuatro de mayo del presente

- D. Sebastian Jones
- " Feliciano de Nava
- " Manuel Bermejo

que se leen y se acuerda y queda aprobada en Sesion de la anterior, bajo la presidencia del Senor Alcalde d. Sebastian Jones Bermejo, los señores Concejales cuyo nombres se estampan al margen, y se

no no hubiere número suficiente para tomar acue-  
do, se suscriba por la presente, fecha que firmaron  
los señores concurrentes, entifis

Sebastian Torres  
Manuel Bermijo

Jem.º de Vera

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baxos  
del once de Mayo de mil ochocientos ochenta y  
cuatro. Se reunió en dicha ordinaria,

|                            |   |
|----------------------------|---|
| D. Sebastian Torres Brunez | bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.          |
| " Fernando de Vera Requero | Sebastian Torres Brunez, los señores Con-       |
| " Francis Brunez           | tales que componen este Ayuntamiento            |
| " Manuel Brunez            | to, en virtud de un número igual de             |
| " D.º Sepiura              | contribuyentes, cuyos nombres se están          |
| " Juan Morales             | para el cargo de Regente, y quedando            |
| " D.º Mat.º Vega           | aprobada esta anterior. Sin dila-               |
| " Juan Salas               | cion, por el Sr. Presidente, se reunió          |
| " Juan Morcillo            | el día de hoy a las once de la tarde, que en su |
| " Celestino Cantano        | deliberación se acordó lo siguiente: Que en     |
| Contribuyentes             | virtud de la instrucción orgánica de 1800, y    |
| D. Santiago Pardo          | el objeto de la presente sesión, era            |
| " Placido Pardo            | el de acordar el medio para hacer               |
| " Manuel Bermejo Gallardo  | efectivos el encubrimiento de vasa-             |
| " Miguel Martínez Maza     |   |
| " Nicolas Suro Torres      |   |
| " Pedro Suro Requero       |   |
| Antonio Suro               |   |



Guillen  
 de Vicos, Pés  
 Vargas  
 Nuevo Toros  
 Ramírez.

mos y censales que debe pagar esta villa en el presente  
 año de ochocientos ochenta y cuatro, y cuantas  
 a ochenta y cinco, que amounte á ochocientos ochenta y  
 cinco y siete pesetas, y ochenta y dos céntimos, más el  
 tres por ciento de obra mayor, y obra menor, á cuyo fin, y de  
 orden de V. E. Sr. Presidente, el infrascripto secretario  
 dio lectura de los artículos de citada instrucción, de ve el  
 ante dicho ochocientos diez y dos, y ochocientos ochenta y cinco,  
 interados los señores contribuyentes, de la jurisdicción  
 legal de cuyo territorio se ha referenciado, se avisó la dis-  
 creción, para llevar el objeto de la citada instrucción, y de  
 pues de una detienda y minuciosa, se acordó por una  
 comisión, y se acordó a cada uno de los señores que  
 designen las copias sujetas al impuesto, como me  
 dio más oportuno para el cobro de los mismos. Atendidos los  
 señores contribuyentes, y ministros como los señores  
 Benayahu, acordaron, acudir á lo solicitado por  
 algunos de los señores, para que se les facilitase  
 el cumplimiento de las obligaciones de rigor, referentes



hallarse autorizada a subvencionar, una finca de su propiedad. Suertes, citadas, y divididas del Sr. Presidente, asimismo la seccion, y de ella la presente lista que se sigue.

Senores bonaventuras, entipis

Sebastian Torres

Don Antonio Vega

Don. de Vera

Florencio Borrego

Manuel Bermejo

Don Juan Espinosa

Juan Antonio

Senor Galas

Juan Morales

Cleta de la ordinaria

del diez y ocho de Mayo

del Sr. D. J. J.

D. Sebastian Torres Borrego

Don Manuel de Vera

Don Antonio Borrego

Don Manuel Borrego

Don Juan Espinosa

de la villa de Salvatierra de los Baxos

por, a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos

cientos ochenta y cuatro. Se reunieron

en su propia villa, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Sebastian

Torres Borrego, los Senores Borrego

de, cuyos nombres se entrecruzan



D. Francisco de Almaraz, leyendo y quedando aprobada el  
 "Certificado de los señores de la Real Audiencia de Sevilla de la  
 nulacion de la Real Cedula de la Real Audiencia de Sevilla para el  
 proprio fin, y el tratamiento en su vista, acordado por unanimidad, se apruega al publico por termino  
 de diez dias, anunciandose en el Boletin oficial de la  
 provincia. Como no hubiere otros asuntos de que tra-  
 tar, de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesion y se  
 ella la presente Acta, que firman los Señores conyugales

ecclisias  
 Sebastian Torres  
 Florencio Borrego  
 Juan de Vera Manuel Bermejo  
 Hoy Espinosa  
 Juan Morales

Jesus Galay

Acta de la ordinaria de la Real Audiencia de Sevilla de los dias veintea  
 del veinte y cinco de Mayo de veinte y cinco de tiempo de sus señorios

Se reunieron en el dia ordinario,  
 bajo la presidencia del Sr. Realde D. Sebastian  
 Torres, los señores Conyugales cuyos nombres se les  
 firman al margen, leyendo y quedando apro-

D. Sebastian Torres  
 " Manuel de Vera  
 " Florencio Borrego

D. Hoy Espinosa  
 " Jesus Galas  
 " Beltrán Cortina  
 " For. Ant. Vega

bada y esta anterior. Su dilacion, el abg. unido  
 aprobó y opúsose al cumplimiento, y para el propio  
 juicio, y procedió a la confeccion del presupuesto y  
 pliego de condiciones en el expediente de consumos, segun aparece en  
 el dicho raron, para el año venidero de mil ochocientos ochenta  
 y cuatro a ochenta y cinco. Se dio lectura de la corres-  
 pondencia oficial recibida desde la última sesion, y como no se  
 se de ella alguna sobre que tomar acuerdos, deviden de  
 ser Presidente se levantó la sesion, y de ella se levantó  
 acta que firmaron los señores Concejales, concurrentes, califica-

Sebastian Torres *Pres. de Vera*  
 Constantino Lopez  
 Florencio Domingo  
 Manuel Domingo  
 Hoy Espinosa Jesus Galas

Acta de la ordinaria  
 del primero de Junio

en la villa de Salvatierra de los Baxos  
 a primero de Junio de mil ochocientos  
 ochenta y cuatro. Se reunieron, bajo la pres-  
 dencia del señor Alcalde D. Sebastian Torres  
 los señores Concejales cuyos nombres se  
 estampan al margen, y como no ha-  
 viendo asuntos urgentes para tomar acuerdos, se

Tres diputados  
 D. Sebastian Torres  
 " Francisco de Vera  
 " Florencio Domingo  
 " Manuel Domingo



acredita por la presente acto que firman los señores  
concurrentes, certifico

Sebastian Torres  
Manuel Domínguez  
Fernando de Vera  
Horacio Borrero

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños  
del ocho de Junio de 1908

|                   |  |
|-------------------|--|
| Sebastian Torres  | por ochenta y cuatro. Se reunió en la                |
| Fernando de Vera  | ordinaria, bajo la presidencia del se-               |
| Horacio Borrero   | ñor Alcalde D. Sebastian Torres Borrero,             |
| Manuel Borrero    | los señores concejales cuyos nombres se              |
| Alfonso Luján     | estamparon al margen, leyendo y que                  |
| Francisco Morales | debió aprobarla el Acta de la anterior.              |
| Francisco Salas   | Concluida los señores concejales, pro-               |
| Celestino Cortáez | cedieron a suscribir la minuta de los asuntos a reu- |

ta de las quejas de consumo para esta villa y ejer-  
cicio propio de sus respectivos derechos y cuantos  
a efectos y fines, según se detalla en la diligencia  
original que aparece en el expediente de su ración.  
Por lo que se hubiere otros asuntos de que tratar, se

orden del Sr. Presidente, se mantuvo la sesión y a  
 ella la presente acta que firmen los señores  
 concurrentes, en fecho

Sebastián Torres

Manuel Bermejo

~~Manuel Bermejo~~

Uy. Espinosa

~~Uy. Espinosa~~

Florencio Borrego

Juan de Vera

Juan Morales

Jesús Galás

~~Jesús Galás~~

Acta de la ordinaria de la villa de Sabatena de los

del quince de Junio

de 1874

D. Sebastián Torres

" Florencio Borrego

" Manuel Bermejo

" Uy. Espinosa

" Sr. Juan Borrego

" Jesús Galás

" Sr. Juan de Vera

" Juan Morales

" Juan Morales

de Sabatena de los

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

del quince de Junio de 1874

según se citaba de ausentarse a la medicina y  
 de esta población, toda vez, ya el compromiso contraído  
 por el actual Profesor que lo desempeña, cumple con



luego del año inmediato de unif. obediencia y  
 leal: el Ayuntamiento, tomando en consideracion lo que  
 se por el Señor Presidente, despues de detenida discusion,  
 acordó por unanimidad: Que desde luego se anuncié la sa-  
 cabida de medicina y cirugía titular de esta villa, as-  
 mitiendo solicitudes, hechas pias del proprio mes del  
 Julio; y en todo este tiempo que una Comision de doctores  
 de la facultad, investigas y adquiriera datos, de las condiciones  
 científicas de los aspirantes, siendo nombrados para con-  
 stituir citada Comision, los Señores Concejales D. Fernando  
 de Vera, D. Manuel Benito y D. Hoy Espinosa. con  
 habiendo otros asuntos de que tratar, se retiró el Señor Pre-  
 sidente a levantado la sesion, y de ella la presente acta que  
 firman los Señores Principales concurrentes, certifico

Sebastian Torres  
 Juan de Dios Manuel Domínguez Hoy Espinosa  
 Jesus Galas Juan Toriano

Acta de la ordi



naia del veinte y siete de Septiembre de Salvacion de los Pueblos  
dos del Tercio

- 1. D. Sebastian Torres
- 2. Fernando de Vera
- 3. Florencio Brugué
- 4. Manuel Benayas
- 5. Nazario Jimenez
- 6. Juan Salas
- 7. Joze Esteban Vega
- 8. Manuel Moscoso
- 9. Francisco de S...

ta y once. Se acuerda en el mismo orden, de  
 lo la providencia del Sr. Alcalde, Sebastian  
 Torres Brugué, los señores Brugués cuyos nombres  
 pres de Intendencia de Ultramar, Reycurre y que  
 dando aprobada el acta de la anterior. Se acuerda  
 todas por los señores Alcaldes y depositarios  
 que presen en los años de diez ochocientos y se

venta y tres a setenta y siete, y sus sucesivos, ochenta  
 y dos a ochenta y tres, las cuentas municipales, res-  
 pectivas a los citados años sucesivos, el Ayuntamiento  
 de cada uno de ellos, visto el artículo veinte y siete de la ley mu-  
 nicipal de cada uno de los citados años de diez ochocientos y setenta y  
 siete, acordó se publicasen, como al Sr. Regidor  
 D. Juan de la Cruz para su lectura, y que el Ayuntamiento si-  
 guiese la tramitacion legal, sin embargo de que se  
 pudiesen certificar los documentos de cada uno de ellos, en este esta-  
 do, y acordó que el Sr. Regidor, por el in-  
 termedio de su teniente se dio cuenta de la correspon-  
 dencia oficial recibida acerca de la última sesion,  
 y en cumplimiento de ella se dio cuenta de algunos sobre



N. 0.112.218

que todas deudas, y el resto de la misma, y de ella la  
presente esta, que firmaron los señores Concejales con  
votos, certifica

Sebastian Torres <sup>Jefe de Casa</sup>  
Manuel Domingo Hoy Sepinora  
Jesus Salas  
Juan Antonio

Acta del veinte y nueve de Julio de la villa de Salvatierra de las Bajas  
nueva del Tercio a veinte y nueve de Julio de mil ochocientos

Presidencia de los señores Jueces de la villa de Salvatierra de las Bajas  
D. Sebastian Torres Jefe de Casa y bajo la presidencia del señor  
" Manuel Domingo Hoy Sepinora  
" Florencio Hoy Sepinora  
" Manuel Domingo Hoy Sepinora  
" Hoy Sepinora  
" Jesus Salas  
" Sebastian Salas  
" Juan Antonio  
" Juan Antonio  
" Juan Antonio  
en el pago de la contribucion...



|            | Plas  |
|------------|-------|
| Quis 84 -  |       |
| St. Martin | 2 39  |
| St. Martin | 91    |
| St. Martin | 95    |
| St. Martin | 1,67  |
| St. Martin | 2,44  |
| St. Martin | 89    |
| St. Martin | 59    |
| St. Martin | 2,91  |
| St. Martin | 1,76  |
| St. Martin | 4,71  |
| St. Martin | 91    |
| St. Martin | 1,91  |
| St. Martin | 4,59  |
| St. Martin | 76    |
| St. Martin | 55    |
| St. Martin | 65    |
| St. Martin | 2,96  |
| St. Martin | 17    |
| St. Martin | 88    |
| St. Martin | 17,93 |
| St. Martin | 3,32  |
| St. Martin | 2,74  |
| St. Martin | 24    |
| St. Martin | 94    |
| St. Martin | 94    |
| Total      | 58,11 |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCION  
DE  
Salvatierra de los Barros



Negociado  
Número



44

y favorable terminacion de expedientes con tal motivo  
vincados por el Ayuntamiento de esta villa, en el  
año de mil ochocientos treinta y cuatro, y años sesenta  
y siete, la sucesion de la renta, que se vendia a la su-  
jecionada en demanda de que en citada de tres años  
yaf de los susodichos, y otras tantas formalidades le-  
gales sean cumplidas, a cargo de su Ayuntamiento de que  
dichas fincas de terreno, con destino a dicha renta,  
y al resto, hasta la completa cobida del juicio sus-  
tado referido, se dió a la venta en pequeñas porciones,  
con el fin de que en el año de mil ochocientos treinta y cinco  
se adquirieron. El Sr. Presidente, apoyado con firmeza  
irrefragables razones, le proporcione que tratada, en los esta-  
mos que conviniere, yaf de su Ayuntamiento, a quienes con-  
ta la verdad de lo que queda, y que esta es una de las  
vitales rentas que necesitan para todos dichos, la ra-  
zonacion del pensamiento que queda consignado, despues  
de atenta discusion, acordó por unanimidad: Que  
sin demora se practiquen todas gestiones necesarias  
para el objeto propuesto por el Sr. Presidente, y en lo  
primero por el Ayuntamiento: que para la practica de  
estos trabajos, se nombra una comision del Sr. Dn.



Municipios, la cual debia entender con las autoridades supe-  
riores de la provincia, y habiendo procedido á la designacion  
de los señores Concejales que han en esta ciudad con un  
sentimiento elegido por unanimidad, el señor Alcalde se-  
ñor D. Sebastian Lopez Benigno, el Regidor Sindico D.  
Francisco Benigno Benigno, el Regidor Interventor D. D. D.  
Cajunosa y Benigno, y el secretario de la corporacion D.  
D. Pedro Redondo de Perea, y que á citados señores, se fan  
los Autores literales de este acuerdo, á los efectos que pro-  
ceden. En memoria, el Ayuntamiento se ocupó en dictar  
nueva cuenta por el señor Regidor Sindico, sobre las cues-  
tas municipales, respectivas á los años de cuarenta y  
cuarenta y cinco á cuenta y seis; cuarenta y seis á cuenta y sa-  
te; cuarenta y siete á cuenta y ocho; y cuarenta y dos á cuenta y  
tres, y despues de examinarlas, manifestadas confor-  
me con su resultado, y dar por admitidas los dictame-  
nes, acordados; que dichas cuentas se espongan al  
publico por término de quince dias, y que las mis-  
mas se lean con sus respectivos expedientes, á la  
Asamblea municipal, para que nombre la Comision  
y Presidentes de esta, á fin de que practique todo lo  
demas que proceda, á cuyo efecto el señor Alcalde pro-  
ceda á publicar el dia y hora que estuviere convenientes







N. 0.105.568

para la convocatoria de la Asamblea Municipal,  
 la que se quise la presidencia de la... y si  
 guientes de la ley municipal. (En visum recordo es  
 Ayuntamiento, se satisfagan las obligaciones de  
 presupuesto, comprendiendo al cuantitativo del  
 actual ejercicio. En este estado, que habiendo otros  
 asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente  
 relevando la firma, y de ella la presento ante qui con  
 los señores Concejales firmamos los contadores antes que  
 saben, certifico

Sebastian Torres

Juan Galan

Juan de Vera  
 Manuel Pimentel  
 Juan Moriano

N.º 0105268



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Faint, illegible markings or text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL